SEGUROS RIVADAVIA

Frente de Póliza
Condiciones Particulares

ASEGURADO GIMENEZ, PABLO DANIEL **MAT.** 2910289.8 CUIT 20-28412868-1

PRODUCTOR: ROSA DE CORTES NANCY ESTHER

DOMICILIO MITRE E HIPOLITO YRIGOYEN B VASCONIA MAT.: 65051
(5622) VILLA ATUEL MENDOZA 00-0-00000-00000-19 P 7794.1

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante **"el Asegurador"**) y el solicitante (en adelante **"el Asegurado"**) se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 13/915971

CUIP:0222001030020000000000000013029159710000000000099202841286810-10000065051000000000000010077

VIGENCIA

EMISION 16/02/2024 **desde las 12 hs. del** 19/02/2024 **hasta las 12 hs. del** 19/05/2024 **DIAS DE VIGENCIA** 90

CON PRORROGA AUTOMATICA TRIMESTRAL HASTA LAS 12 HS. DEL 19/02/2025

LUGAR DE EMISION: La Plata

OBJETO DEL SEGURO

CAMION PLAYO MODELO: 2021
MARCA: SCANIA S 500 A 6X2
MOTOR: 8370623 CHASSIS: 9BSR6X200M3981027
PAT.: AE740FM USO: CAMION COMERCIAL

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CO 06.1 CA-CO 14.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2 CO-EX 01.1

(1) PRIMA PURA

(2) CARGO FINANCIERO

(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
INTERNOS 0,10% TASA S.V. 1,00%
SELLOS 0,75% LEY 19518 0,50%

R.G.3337 (D.G.I.) 3,00%
C.S. 6713,00
DJ.INSC. 139
FORMA DE PAGO: 3 CUOTAS - 1ER. VENC.: 19/02/2024

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 1302915971000000

PRIMA (1)	73825,22
RECARGOS (2)	11812,48
SUBTOTAL	85637,70
IMPUESTOS Y TASAS (3)	29733,30
PREMIO $	115371,00

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono al 0221 4455001 (opción 1 alternativa 3). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.segurosrivadavia.com.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Rosana Ibarrart
Gerente General

Póliza aprobada por SSN. Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT:30-50005031-0

SEGUROS RIVADAVIA

ROSA DE CORTES NANCY ESTHER
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
DIAGONAL PELLEGRIN 62
GENERAL ALVE (5620) MENDOZA
CUIT 27-13204760.5 MATRICULA 65051 TE.2625-491013
guizadodiego@hotmail.com

GIMENEZ, PABLO DANIEL	2910289.8	PÓLIZA 13/915971	AUTOMOTORES	COB. 13/07794
VIGENCIA DESDE 19/02/2024 AL 19/02/2025	CUOTA 3	VENC. CUOTA 19/04/2024	PRÓX. VENC. 19/05/2024	

MITRE E HIPOLITO YRIGOYEN B VASCONIA VILLA ATUEL MENDOZA cel. 02625 411381 danig_80@hotmail.com

Recibí del asegurado la suma de $ **38457,00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. Nº27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE----------

MARCA SCANIA S 500 A 6X2 MOD. 2021
PATENTE: AE740FM MOTOR: 8370623

Comprobante no válido para cobro en efectivo; sólo para cobro con cheque o transf. bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

PAGADO

Lugar y fecha: _____ Firma: _____
Comprobante de cancelación en: AVENIDA H. YRIGOYEN 159 ESQ. ALMAFUERTE - SAN RAFAEL
DESDE LAS 9:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SÓLO CONSIDERARÁ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS ÚNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERÁN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES,PONIENDOA DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO EL COMPROBANTE DE CANCELACIÓN EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

P.FACT. 19/02/2024 - 19/05/2024 20240422